DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.661 | Viernes 22 de Mayo de 2020 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1763264

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Subsecretaría de Justicia

DESIGNA SUBROGANTE EN EL CARGO DE DIRECTOR/A NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Santiago, 18 de mayo de 2020.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 966 exento.

Vistos:

Estos antecedentes y lo dispuesto en el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que faculta a los Ministros de Estado para firmar "Por orden del Presidente de la República"; en el decreto exento Nº 2.144, de 2017, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que Designa Subrogantes en el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de Menores; en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- Que mediante decreto exento Nº 2.144, de 2017, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se designó el orden de subrogancia para el cargo de Director/a Nacional del Servicio Nacional de Menores.
2.- Que en virtud de razones de buen servicio se ha estimado necesario modificar el orden de subrogancia para el cargo ya señalado.

Decreto:

1.- Desígnase, a contar de esta fecha, como subrogante en el cargo de Director/a Nacional del Servicio Nacional de Menores, en caso de vacancia, ausencia o impedimento del titular, a quien sirve en calidad de titular el cargo de Director/a Regional de la Araucanía, Planta, Directivo, grado 7º de la EUS, de ese Servicio.
2.- Déjese sin efecto el decreto exento Nº 2.144, de 2017, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que designó el orden de subrogancia para el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de Menores.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Hernán Larraín Fernández, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.
Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Sebastián Valenzuela Agüero, Subsecretario de Justicia.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl